



## Comisión de Trabajo y Previsión Social aprueba, con cambios, dictamen a minuta en materia de vacaciones

En sesión extraordinaria, la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que preside el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena), aprobó por 17 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones, el dictamen, con cambios, a la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones.

El diputado Baldenebro Arredondo precisó que la modificación establece que patrones y trabajadores deberán llegar a los acuerdos para dispersar a través del año laboral el periodo de vacaciones con un mínimo de seis días continuos, respetando siempre la potestad y su derecho de convenir con el patrón los tiempos de disfrutar los días que tenga a su favor, que podrán ser tomados de forma continua o parcial.

<https://michoacaninformativo.com/comision-de-trabajo-y-prevision-social-aprueba-con-cambios-dictamen-a-minuta-en-materia-de-vacaciones/>